

OF. N°: 757/2023

ANT.: Artículo 14 N°9 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023.

MAT.: Remite informe sobre los montos por tipos de compra en la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en el segundo trimestre año 2023.

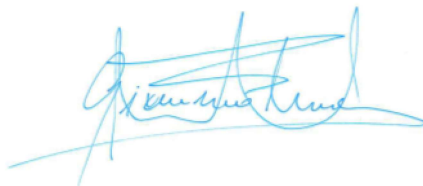
SANTIAGO, 25 de julio de 2023.

DE : SRTA. GIANNINA MONDINO BARRERA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE DIPUTADA SRTA. GAEL YEOMANS ARAYA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez (S), y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°9 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar "Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados." adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




GIANNINA MONDINO BARRERA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

MVL/VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

757

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		GIANNINA MONDINO BARRERA
	Cargo		Directora Unid. Protección de Derechos y Rep. Jud
	Fecha y Hora		lunes, 24 julio 2023 20:43:10
	Autorizado	MVL/VBO/VOI/EUR	

OF. N°: 758/2023

ANT.: Artículo 14 N°9 de la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público del año 2023.

MAT.: Remite informe sobre los montos por tipos de compra en la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en el segundo trimestre año 2023.

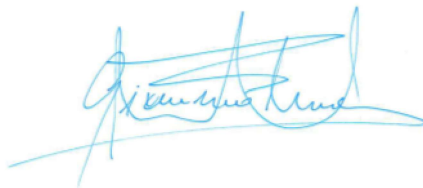
SANTIAGO, 25 de julio de 2023.

DE : SRTA. GIANNINA MONDINO BARRERA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensora de la Niñez (S), y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°9 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar "Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados." adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



GIANNINA MONDINO BARRERA
ABOGADA
DEFENSORA DE LA NIÑEZ (S)
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

MVL/VBO/VOI/EUR

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario

- Archivo Defensoría de la Niñez

MVL/VBO/VOI/EUR

COPIA CON ANTECEDENTES:

- Buzón del Congreso Nacional.

Firmado Electrónicamente por:			
	Nombre		GIANNINA MONDINO BARRERA
	Cargo		Directora Unid. Protección de Derechos y Rep. Jud
	Fecha y Hora		lunes, 24 julio 2023 20:45:14
	Autorizado	MVL/VBO/VOI/EUR	

INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°9, DE LA LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2023

Art 14 N°9: Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En M\$

Montos Ejecutados ST22 y ST29	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MECANISMO DE COMPRA	MONTO	MONTO	MONTO	TRIMESTRE
Convenio Marco	2.341	4.504	2.133	8.978
Compra Coordinada	1.335		3.225	4.560
Licitación Pública	42.328	25.965	42.094	110.387
Licitación Privada	8.000	8.000	8.000	24.000
Trato Directo*	33.618	28.483	38.872	100.973
Total	87.622	66.952	94.324	248.898

*Trato Directo incluye Mecanismo de Compra Ágil